

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

95

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 6

EDICTO

Doña Raquel Soleto Curiel, secretaria del Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 565 de 2014 se ha dictado la sentencia con fecha 7 de noviembre de 2014, en la que consta la interesada doña Marian Robert Boban, en la que podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial, al no tener carácter de firme.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Marian Robert Boban, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 18 de marzo de 2015.—
La secretaria (firmado).

(03/10.353/15)

